

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LOS TDR SEÑALA EN EL NUMERAL 10.3.1 EVALUACION DE CAMPO SEÑALA QUE SE EVALUARA LAS EDIFICACIONES EXISTENTES.

SE HACE DOS CONSULTAS:

- 1.- CUANTAS EDIFICACIONES EXISTENTE SON?.
- 2.- CUANTOS PABELLONES EN TOTAL SON?

SE SOLICITA ACLARAR POR FAVOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 10.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA CONSULTA QUE EL ANALISIS CORRESPONDERA A UNA SOLA EDIFICACION EXISTENTE CON UN AREA APROXIMADA DE 1700 M2 CON DOS NIVELES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCIÓN NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20611300167

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 12:53:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTE DE QUE AÑO ES LA ULTIMA EVALUACIÓN REALIZADA?

ACLARAR POR FAVOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA CONSULTA FORMULADA, QUE NO SE HA REALIZADO NINGUNA EVALUACION, SIN EMBARGO EL EXPEDIENTE CORRESPONDE AL AÑO 2013

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS EXIGIDOS ES NECESARIO CONTRA CON PLANOS ESTRUCTURALES Y DE ARQUITECTURA.

LA CONSULTA:

1-LA ENTIDAD CUNETAS CON PANOS ESTRUCTURALES Y DE ARQUITECTURA EN DIGITAL EN DWG Y CAD?

2.-SI EXISTIERA DICHO PLANOS EN QUE MOMENTO SERA ENTREGADA AL POSTOR?

ACLARAR POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA CONSULTA QUE SOLO SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE FISICO, EL CUAL SERA ENTREGADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS CALENDARIOS A LA FIRMA DE CONTRATO MEDIANTE UN ACTA DE INICIO DE SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y DEMÁS ACTUADOS QUE SEÑALA EL ITEM 10.1 DEL NUMERAL 10 DEL 3.1.

A LOS CUANTOS DÍAS DE FIRMADO EL CONTRATO SERÁ ENTREGADO DICHA INFORMACIÓN AL POSTOR GANADOR?

ACLARAR POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 10 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA CONSULTA QUE DICHA INFORMACION SERA ENTREGADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS CALENDARIOS A LA FIRMA DE CONTRATO MEDIANTE UN ACTA DE INCIO DE SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO ES FUNDAMENTAL LA DESIGNACIÓN DE UN SUPERVISOR Y/O COORDINADOR POR PARTE DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE NO TENER INCONVENIENTES O RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE CAMPO DEL SERVICIO.

LA CONSULTA ES EN QUE MOMENTO HARÁN DE CONOCIMIENTO FORMAL LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR POR LA ENTIDAD?

ACLARAR POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA CONSULTA SE HARA DE CONOCIMIENTO FORMAL LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DURANTE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:15

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

DEL INFORME FINAL

CONSIDERANDO QUE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL ES TANTO VERSION DIGITAL E IMPRESA. CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL TIEMPO Y CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE.

SE SOLICITA CONSIDERAR QUE LA VERSIÓN IMPRESA SU PRESENTACIÓN SEA UN ORIGINAL Y UNA COPIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 12 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA CONSULTA QUE POR DISPOSICIONES DE LA ENTIDAD, SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL Y DOS COPIAS, ES POR ELLO QUE NO SE ACOGE OBSERVACION Y SE INSTA AL POSTOR A CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA NO GENERA MODIFICACIÓN A LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:15

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

TENIENDO EN CUENTA LOS DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS Y OPINIONES OSCE.

ESTE ORGANO RECTOR SEÑALA QUE LA HABILITACION DE CUALQUIER PROFESIONAL SE EXIGIRÁ PARA EL INICIO EFECTIVO DEL SERIVICIO U OBRA.

EN ESE SENTIDO SE SOLICITA ACLARAR QUE LA HABILITACION DEL PERSONAL CLAVE SE ACREDITARA PARA EL INICIO EFECTIVO DEL SERVICIO.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

Y LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA OBSERVACION QUE LA HABILITACION DEL PERSONAL CLAVE DE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION DE LA PRESENTE CONSULTA NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:58:46

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA HABILIDAD DEL PROFESIONAL, CONSIDERANDO LOS DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS DE OSCE.

SE SOLICITA ACLARAR QUE LA HABILIDAD SE PRESENTARA EN LA EJECUCION EFECTIVA DEL SERVICIO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.2.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ANTE LA OBSERVACION QUE LA HABILITACION DEL PERSONAL CLAVE SE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION A LA CONSULTA NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:58:46

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETIVO GENERAL SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6.1.1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALA:
EL CONTRATISTA REALIZAR UN INFORME DE DIAGNOSTICO ANALIZANDO LAS CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES.

ADEMÁS EN EL NUMERAL 10.3 TODAS LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS INDICAN REALIZAR : INSPECCIONES, VERIFICACIONES, EVALUACIONES, determinaciones Y DIAGNOSTICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTE.

Y CON A FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS DE CONSULTORÍA SIMILARES: INFORME DE PERITAJES ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES EXISTENTES Y/O EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN ESTRUCTURAL PARA ELABORACIÓN DE PERFILES Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DIAGNOSTICO Y/O EVALUACION ESTRUCTURAL EN EDIFICACIONES DE ENTIDADES DE SALUD Y/O EDUCATIVAS.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

Y LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE PARTICIPACION, ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA Y CONSIDERA COMO SERVICIOS DE CONSULTORÍA SIMILARES: INFORME DE PERITAJES ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES EXISTENTES Y/O EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN ESTRUCTURAL PARA ELABORACIÓN DE PERFILES Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DIAGNOSTICO Y/O EVALUACION ESTRUCTURAL EN EDIFICACIONES DE ENTIDADES DE SALUD. CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL POSTOR DE ACEPTAR COMO SERVICIOS SIMILARES EVALUACION ESTRUCTURAL EN EDIFICACIONES DE ENTIDADES EDUCATIVAS, SE INDICA QUE DENTRO DE LOS RESULTADOS DEL ENTREGABLE CORRESPONDE A UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN, SIENDO QUE SEGUN LA NORMA E0.30 SISMORRESISTENTE Y NORMA TÉCNICA E.031 AISLAMIENTO SÍSMICO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES CUENTA CON UN ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL MAS COMPLEJO A UNA EDIFICACION DE USO EDUCATIVO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONSIDERA COMO SERVICIOS DE CONSULTORÍA SIMILARES:
INFORME DE PERITAJES ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES EXISTENTES Y/O EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN ESTRUCTURAL PARA ELABORACIÓN DE PERFILES Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DIAGNOSTICO Y/O EVALUACION ESTRUCTURAL EN EDIFICACIONES DE ENTIDADES DE SALUD.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:58:46

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PUNTAJE MINIMO PARA QUE EL POSTOR ACCEDA A LA EVALUACION ECONOMICA MINIMO ES 80 PUNTOS. ASI TAMBIEN LO SEÑALA EN NUMERAL 82.3 DEL ART, 82 DEL RLCE.

LO QUE SE BUSCA EN ESTE PROCESO QUE EL POSTOR TENGA EL EXPERTIZ REALIZANDO ESTOS SERVICIO DE CONSULTORIA EN EVALUACIÓN ESTRUCTURAL, LO CUAL GARANTICE LOS OBJETIVOS DEL PRESNETE PROCESO DE CONTRATACION

SIN EMBARGO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, NO ESTAN DANDO MAYO RELEVANCIA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y SOLO HAN CONSIDERADO COMO PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.

Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

POR LO QUE SOLICITA CONSIDERAR EL FACTOR A) EXPERIENCIA DEL POSTOR MINIMO 80 PUNTOS, YA QUE EN LA EVALUACION TECNICA ESTE PUNTAJE ES EL MÍNIMO PARA QUE EL POSTOR PUEDA ACCEDER A LA EVALUACIÓN ECONOMICA.
DE TAL MANERA QUE NO SE DESCALIFIQUE PROPUESTAS Y PUEDAN ACCEDER A LA EVALUACION ECONOMICA .

Y ASIMISMO LOS DEMAS 20 PUNTOS SE DISTRIBUYAN EN LOS DEMAS FACTORES CONSIDERADOS EN NUMERAL IV.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

Y LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA CONTRATACION DEL POSTOR QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FINALIDAD PUBLICA, ES POR ELLO QUE, NO SOLO SE CONSIDERA FUNDAMENTAL LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SINO TAMBIEN LA DEMOSTRACION DEL EXPERTIS MEDIANTE LA METODOLOGIA A UTILIZAR, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE Y LA FORMACION ACADEMICA. AL ACEPTAR LA PROPUESTA DEL POSTOR NO SOLO SE PODRIA INCURRIR EN NO GARANTIZAR LO ANTES DESCRITO. SINO TAMBIEN AFECTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE PARTICIPACION.

ES POR ELLO QUE NO SE ACOGE LA CONSULTA Y SE INSTA AL POSTOR A CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION A LA CONSULTA NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:38:54

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL FACTOR EVALUACIÓN ESPECIFICAMENTE CAPACITACION CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y PODER ESCOGER LA MEJOR PROPUESTA.

SE SOCILITA CONSIDERAR COMO CAPACITACION:

-ESPECIALIZACION Y/O CURSOS EN DISEÑO Y/O ANALISIS ESTRUCTURAL Y/O SOFTWARE RELACIONADOS AL ANALISIS ESTRUCTURAL Y/O MODELAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O CALCULO ESTRUCTURAL Y/O PATOLOGÍA DE CONCRETO Y/O INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y/O SISMORRESISTENTES DE EDIFICIOS Y/O EVALUACION ESTRUCTURAL Y/O CONTROL DE CALIDAD .

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

Y LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.1.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE PARTICIPACION ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE, HACIENDO FUNDAMENTAL ENFASIS EN LOS CONOCIMIENTOS QUE APORTEN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, ES POR ELLO QUE SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESPECIALIZACION Y/O CURSOS EN DISEÑO Y/O ANALISIS ESTRUCTURAL Y/O SOFTWARE RELACIONADOS AL ANALISIS ESTRUCTURAL Y/O MODELAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O CALCULO ESTRUCTURAL Y/O PATOLOGÍA DE CONCRETO Y/O INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y/O SISMORRESISTENTES DE EDIFICIOS Y/O EVALUACION ESTRUCTURAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALIZACION Y/O CURSOS EN DISEÑO Y/O ANALISIS ESTRUCTURAL Y/O SOFTWARE RELACIONADOS AL ANALISIS ESTRUCTURAL Y/O MODELAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O CALCULO ESTRUCTURAL Y/O PATOLOGÍA DE CONCRETO Y/O INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y/O SISMORRESISTENTES DE EDIFICIOS Y/O EVALUACION ESTRUCTURAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBL|CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:38:54

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL FACTOR EVALUACION FORMACION ACADEMICA ESPECIFICAMENTE .

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y ESCOGER LA MEJOR ALTERNATIVA.

SE SOLICITA CONSIDERAR DICHO FACTOR DE EVALUACION :

GRADO DE MAESTRIA EN INGENIERIA Y/O GRADO DE MAESTRIA EN ESTRUCTURAS Y/O EGRESADO DE CUALQUIER MAESTRIA DE INGENIERIA.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

Y LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: C.1.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION INDICA QUE, CON RESPECTO A LA PROPUESTO DEL POSTOR A CONSIDERAR EGRESADO DE CUALQUIER MAESTRIA EN GENERAL, GRADO DE MAESTRIA EN INGENIERIA RESULTARIA AMBIGUO Y SE ESTARIA PONIENDO EN RIESGO LA EJECUCION CONTRACTUAL REALIZADA POR EL PERSONAL IDONEO QUE POSEA LOS CONOCIMIENTOS MAS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA. ES POR QUE ELLO QUE, PRECISAMENTE SE OTORGA UN PUNTAJE A QUIEN POSEA EL GRADO SOLICITADO.

LA PROPOSICION DEL POSTOR NO SOLO RESULTARIA INADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SINO QUE CUESTIONARIA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCION DE LA PRESENTE OBSERVACION, NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HPDBLJCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA) DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611546301	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:49:51

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL SERVICIO DE CONSULTORIA EL PUNTAJE MINIMO PARA ACCEDER A LA EVALUACION ECONOMICA SON 80 PUNTOS, ASI TAMBIEN LO ESTABLECE EL ART. 82 DEL RLCE.

POR TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA CONSIDERAR LOS SIGUIENTE:

- A. EXPEREINCIA DEL POSTOR ASIGNACIÓN MAXIMO DE 80 PUNTOS.
- B.- METODOLGIA PROPUESTA ASIGNACION MAXIMO DE 5 PUNTOS.
- C.1.1 FORMACION ACADEMICA ASIGNACION MAXIMO DE 5 PUNTOS.
- C.1.2 CAPACITACION ASIGNACION MAXIMO DE 5 PUNTOS.
- C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ASIGNACION MAXIMO DE 5 PUNTOS.

EL CRITERIO DE LO SOLICITADO ES ASEGURAR QUE EL POSTOR GANADOR CUENTA QUE LA EXPERIENCIA COMO POSTOR EN LA EJECUCION DE ESTUDIOS OBJETO DE LA CONTRATACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** CAP IV **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE LA PRESENTE OBSERVACION HA SIDO MOTIVO DE RESPUESTA ANTERIORMENTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

(¿) "EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA CONTRATACION DEL POSTOR QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FINALIDAD PUBLICA, ES POR ELLO QUE, NO SOLO SE CONSIDERA FUNDAMENTAL LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SINO TAMBIEN LA DEMOSTRACION DEL EXPERTIS MEDIANTE LA METODOLOGIA A UTILIZAR, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE Y LA FORMACION ACADEMICA. AL ACEPTAR LA PROPUESTA DEL POSTOR NO SOLO SE PODRIA INCURRIR EN NO GARANTIZAR LO ANTES DESCRITO. SINO TAMBIEN AFECTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE PARTICIPACION"

ES POR ELLO QUE NO SE ACOGE LA CONSULTA Y SE INSTA AL POSTOR A CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ABSOLUCIÓN NO GENERA MODIFICACION A LAS BASES.